

DECRETO EXENTO N° 357  
RETIRO, 06/02/2025

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° 3.104 de fecha 13.dic.2024, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025.
- 2.- Decreto N° 1.961 de fecha 24.12.2024, del Ministerio de Hacienda que aprueba las Modificaciones Presupuestarias para el año 2025
- 3.- El Certificado N°16 de fecha 31.01.2025, otorgado por el Secretario Municipal (S) que comunica acuerdo del Concejo Municipal en sesión 6° extraordinaria pública.
- 3.- El Ord. N° 138 de fecha 28.01.2025 de la directora de Dideco, solicitando una modificación presupuestaria, con acuerdo del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- APRUEBASE, Modificaciones Presupuestarias de Disminución de Gastos y Aumento de gastos.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA					DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN M\$	AUMENTO M\$
SUB	ITEM	ASIG.	PROG.	AREA GESTIÓN			
22	01	001	001	003	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	2.700	
22	08	011	001	003	SERV. DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		2.700

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ADELQUI MILLAR VILLALOBOS  
DIRECTOR DE SECPLAN



RAFAEL RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal, Dpto. de Administración y Finanzas, Control Interno; Archivo SECPLAN / RRP/AMV/JII/amv